

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 23 MAR. 2015

DECRETO N° 665 .- / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 10 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **JIMENA CECILIA NAVARRO ARAYA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 10 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>JIMENA CECILIA NAVARRO ARAYA</b>
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Baldomero Lillo D-684
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	28 de agosto de 1967
FUNCION	:	Asistente de sala SEP
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	10 de marzo de 2015
HASTA	:	Indefinido
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENTA	:	<b>\$334.040.-</b>
A.F.P. - SALUD	:	MODELO - FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/CPG/RBS/CAO/MPA/mfm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.